

Metro *Juniors'*

PLACA: S'IN-475
MES Agosto

RUTA: 04
AÑO 2025

SUPERTELESPORT



COLEGIO San Francisco

NOTA: SE DEBEN ANEXAR COPIAS DE LAS FACTURAS RELACIONADAS



COLPAFILT

CLUFE: 1d3b788858885a5b1b7b564b4ed2205e9075b2f1e9e9e81fc2d1a251f2dc124ade113e117dd6dd0209966f3c433e54b794

COLOMBIANA DE PARTES Y FILTROS S A S



Fecha Expedición 06/08/2025 10:59:32 a.m.

NIT.900.396.456-9 * CRA. 27 No. 65-90 * Teléfono:7802875 - 3213038080 * Fax: Bogotá, D.C. Colombia *.

Señor (es) CONSUMIDOR FINAL CRA. 80 No 57G-85 SUR CC. o NIT. 222222222222 7 Tel: BOGOTÁ D.C. Medio De Pago: Efectivo Forma de Pago: Contado	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No.		FECHA DE GENERACIÓN		VENCIMIENTO							
	FVM10727		Día 6 Hora 10	Mes 8 Min 59	Año 2025 Seg 0	Día 6	Mes 8	Año 2025				
	CODIGO CLIENTE		VENDEDOR									
V-		ALMACEN 7 DE AGOSTO										
	Item	CODIGO	CANT.	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	Unidad Medida	LOTE	I.V.A	REMISION	EMPAQUE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
1		HA-23603	1	FILT AIRE KIA GRAN PRECIO 2005 Total Lineas: 1	94			19	0	UN	26.891	26.891

OBSERVACION:

Su Saldo de Cartera a la Fecha es : 9,444,734

Son: TREINTA Y DOS MIL CON VEINTINUEVE CENTAVOS PESOS COLOMBIANOS	SUBTOTAL EXCLUIDO	0
Luego de recibida la Mercancía a satisfacción, no se acepta reclamación por mal trato del producto	SUBTOTAL GRAVADO	26.891
***** NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUES DE 80 OCHO DIAS HABILES *****	DESCUENTO	-
- Responsabilidad del IVA	IV A Obsequio	0
- No somos grandes consumidores. No somos Autorretenedores de renta, Iva e Ica. Actividad económica 4530 Tarifa ICA 11.04 x 1000 (FAVOR NO PRACTICAR RETENCION DE ICA FUERA DE BOGOTÁ)	I.V.A	\$ 5,109
1.La presente factura para efectos civiles y comerciales se asimila a la letra de cambio: Art. 772	L.N.C	
2.Favor Consultar:	TOTAL	\$ 32,000
- BANCO COLOMBIA CTA AHORROS N100-000083-36	RETENCIONES INFORMATIVAS	
- BANCO DAVIDVENTA CTA CTE N46626999974	RETENCION EN LA FUENTE:	
a Nombre de: Colombiana de partes y Filtros S.A.S	RETENCION DE IVA:	
3.No reconocemos el pago realizado a nuestros representantes, sin el recibo expedido por los mismos	RETENCION DE ICA:	
4.Después de la fecha de vencimiento, sin excepción se cobrarán intereses de mora en la cuanta máxima		

Resolución DIAN Facturación Electrónica de venta No. 18764094230092 de 10/06/2025 hasta 10/06/2027 Rango Autorizado del FVM10001 al FVM20000